ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veintisiete minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santa Cruz (quien participa a través de la plataforma virtual), Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del Día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.003 de la Sesión Ordinaria del lunes 20 de junio de 2.022.

3.- Notas recibidas.

4.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación – Edicto N° 05/2.021.

5.- Institucional.
5.1.- Solicitudes de Equivalencias.
5.2.- Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2.021.
5.3.- Plazo de presentación de solicitud de Equivalencias.
5.4.- Dirección General de Administración y Finanzas.
5.5.- Nota de la funcionaria Sonia Silva, de fecha 23 de junio, recibida en la misma fecha.
5.6.- Nota del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, de fecha 21 de junio, recibida el 23 de junio de 2.022.

6.- Asuntos varios.

1.- Aprobación del orden del día.
El Presidente Oscar Paciello saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura, a la Dra. Mónica Seifart, a la Secretaria General, saluda al Consejero Pedro Santa Cruz quien está conectado telemáticamente, dan inicio a la sesión de la fecha, como primera

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

cuestión, solicita a los Señores Miembros la modificación del Orden del día, como consecuencia de haber sido recepcionada en Secretaria General, una nota del Poder Ejecutivo de la Nación, acompañando un Proyecto de Ley, el Nº 6.937, la misma fue presentada luego de remitido el orden del día, esa es la moción que plantea.

El Consejero Gustavo Miranda saluda a los presentes y, manifiesta que se hace cargo de la aprobación del Orden del día, con las sugerencias expuestas por la Presidencia y queda aprobado por los Señores Miembros.

2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.003, de la Sesión Ordinaria del lunes 20 de junio de 2022.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esta aclaración, proseguirán con la Sesión, pasando seguidamente a la consideración del Acta N° 2.003 correspondiente a la Sesión del pasado lunes 20 de junio de 2.022.

La Consejera Mónica Seifart saluda a los Miembros, a la Secretaria General y a quienes están siguiendo en el momento la Sesión pública y mociona la aprobación del Acta Nº 2.003, ya que la misma tras haberle dado una lectura, consideró todos los aspectos que fueron tratados en ese día.

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que se adhiere a la moción formulada por la Consejera Mónica Seifart, en cuanto a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obviando su lectura por su distribución previa.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene la moción por la aprobación realizada por la Consejera Mónica Seifart, secundada por el Consejero Gustavo Miranda, no hay moción en contario, se tiene por aprobado el Acta Nº 2.003, correspondiente a la sesión del 20 de junio del año en curso, sin ninguna modificación.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de Vergara Padilla International Group, recibida en fecha 20 de junio de 2022.

Se da entrada a la nota de Vergara Padilla International Group, por la que, en el marco de tratativas con la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, al cual ha ofrecido un

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO ROFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Diplomado en Criminalística forense de campo con instructores netamente internacionales, en ese contexto recurre al Consejo como Órgano de reconocimiento académico y puntuante, solicitan la aprobación del Diplomado, conforme al Reglamento de Selección vigente en el apartado del Capítulo III, Sección I Formación Académica, la que contempla 5 puntos válidos en materia de concurso (cumple con el requisito de 120 horas, exámenes por módulos y dos prácticas de campo. Adjunta Programa.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración. El Consejero César Ruffinelli saluda a los presentes y manifiesta que estima conveniente antes de resolver, que se remita a la Dirección de la Escuela Judicial a los efectos de que se dictamine respecto al Programa que se presentó previamente.

La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción del Consejero César Ruffinelli, ya que considera que la misma es congruente con lo que siempre vienen trabajando y que necesitan tener ese dictamen de la Escuela.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que la moción del Consejero César Ruffinelli ha sido debidamente secundada, se ajusta al procedimiento habitual para este tipo de solicitudes, por lo que se remite la nota de esta Institución a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes de la nota presentada al Director de la Escuela Judicial, a los efectos de elevar un dictamen, luego de lo cual el Pleno resolverá y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Notas de solicitudes de Evaluación diferenciada.

- **Abg. Joao Carlos Báez Villalba** - Defensor Público de Caazapá, actualmente en funciones en Cordillera). El mismo fue designado por la Corte Suprema de Justicia en Sesión de fecha 04 de julio de 2.017.

- **Abg. Mabel Roseli Echeguren Chávez**, Defensora Pública de Pedro Juan Caballero, quien fue designada por Decreto N° 2240 del 01 agosto de 2.017.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

- **Abg. José Adolfo Torres Meza**, Defensor Público de Cordillera, designado por Decreto N° 2240 del 01 de agosto de 2.017.

La Secretaria General manifiesta que, en este punto, se han recibido tres (3) solicitudes de Evaluación Diferenciada de Defensores Públicos, el primero es del Abg. Joao Carlos Báez Villalba - Defensor Público de Caazapá, quien actualmente cumple funciones en Cordillera. El mismo fue designado por la Corte Suprema de Justicia en sesión de fecha 04 de julio de 2.017.
Los recurrentes invocan el Art. 7.3, del Reglamento actualmente vigente, para la solicitud que plantean. Asimismo, la Abg. Mabel Roseli Echeguren Chávez, Defensora Pública de Pedro Juan Caballero, quien fue designada por Decreto N° 2240 del 01 agosto de 2.017 y el Abg. José Adolfo Torres Meza, Defensor Público de Cordillera, designado por Decreto N° 2240 del 01 de agosto de 2.017.

El Consejero Jorge Bogarín saluda a todos los Consejeros, a la Dra. Seifart, a la Dra. Cecilia y a la ciudadanía en general y manifiesta con relación a este punto en particular, que se tiene que tener en cuenta, primero que nada, los que acceden al Cargo por primera vez, tienen que terminar su periodo, de tal manera que, puedan ser tenidos en cuenta para un futuro ascenso u otro cargo, para que puedan entrar en los Edictos y teniendo en cuenta que las Defensorías de carácter nacional, se están postergando, que estamos supeditados a la decisión que pueda llegar a tomar la Corte Suprema de Justicia, solicita y considera a la vez pertinente, hacer la Evaluación Diferenciada, a estas tres (3) personas para que puedan ser consideradas para los Edictos del 2.021, teniendo en cuenta que ya cumplen los cinco (5) años y están dentro del marco legal, así como también del periodo para hacer el llamado a concurso y, haciendo alusión a que en un corto plazo estarían tratando los diferentes Edictos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se suma a lo señalado por el Consejero Jorge Bogarín, el Reglamento prevé esa circunstancia, ante el hecho inexorable del cumplimiento de mandato de cinco (5) años de estas personas, el Reglamento establece un plazo de 90 (noventa) días ante la falta de comunicación de la Corte, para que pueda el Consejo hacer el llamado a concurso, el proceso de Evaluación Diferenciada de los Titulares de Cargo.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, secunda la moción formulada por el Consejero Jorge Bogarín, ya que lo solicitado se ajusta a lo establecido en el Art. 7.3 del Reglamento.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, no hay moción en contrario, se remite estas solicitudes a la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargo, para el trabajo correspondiente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a lo solicitado por los recurrentes, **Art. 2).- Encomendar** a la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargos el inicio de la Evaluación Diferenciada a los Defensores Públicos **Joao Carlos Báez Villalba, Mabel Roseli Echeguren Chávez** y **José Adolfo Torres Meza**, **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de la Abg. Ana Dejesús Rodríguez Brozón, de fecha 23 de junio de 2.022, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la Abg. Ana Dejesús Rodríguez Brozón, por la que en su carácter de postulante a los Edictos 02, 04 y 05/2.021, comunica que estará ausente del país desde el 24 de junio hasta el 5 de julio, por motivo de la culminación de un curso de Maestría y Especialización en la Universidad de Salamanca y José Camilo Cela de Madrid. La presentación de la nota obedece a que en el proceso de selección de ternas está en la Etapa de Examen Psicotécnico.

En este punto, el Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, el 05 de julio inicia el proceso de los Test Psicotécnicos y también esa fecha sería para los postulantes del Edicto N° 01/2.021, su propuesta es tomar nota de la presentación y pasar al departamento de informática para que tengan en cuenta, en el raro caso de que le toque el 05 de julio, aunque no cree que el Edicto 01 sea ese día, entonces para tomar nota y tener justificado y en el caso de que le toque, realice al día siguiente.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, previendo esa eventualidad, que se tome nota, de producirse la convocatoria en la fecha en que la recurrente está indicando, sea re agendada su Evaluación Psicotécnica para otra ocasión.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, corresponde recepcionar la nota y tener presente para su oportunidad. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se procederá en consecuencia, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota** de la presentación y tener presente para su oportunidad y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota de la Presidenta de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, de fecha 21 de junio, recibida el 23 de junio de 2.022.
Se da entrada a la nota presentada por la Presidenta de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en la que a fin de poner a conocimiento que existen varios cargos de Alto Paraná, que fueron convocados en diferentes Edictos 02- 03/2021 y 03 - 04/2.d022, la solicitud consiste en la urgencia de contar con Titulares de los Cargos convocados, apelando a los buenos oficios para la conformación anticipada de las Ternas y la remisión a la Corte Suprema de Justicia, atendiendo a la necesidad existente en las distintas localidades y la sobrecarga laboral de los magistrados que ejercen los interinazgos. Además, menciona los cargos creados que han sido convocados a través del Edicto 06/2.021.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, entiende la nota remitida por la gente de Ciudad del Este, pero aclara que todos los cargos convocados del año 2.021, son sumamente importantes; donde existen Fiscalías, Juzgados, Defensorías vacantes y por fenecimiento, entonces, solicita se tome nota, evidentemente, su propuesta es respetar, así como se viene haciendo, respetando los Edictos en forma consecutiva.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que amplía la intervención del Consejero Jorge Bogarín, señalando que la nota de la Presidenta de la Circunscripción se encuentra motivada por una solicitud que ya realizaron el año pasado, una pronta atención a las vacancias existentes en dicha Circunscripción, porque esas vacancias no se produjeron solo por fenecimiento de mandato, lo que obliga a la continuidad del que está en el cargo, sino que es consecuencia de algunos titulares que han sido removidos, otros que se han jubilado inclusive y hay varias vacancias, ya con mucho tiempo de antelación a la convocatoria del Consejo, pero como bien señaló, se toma nota y en la medida de las posibilidades serán atendidas las peticiones realizadas en este sentido. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota** de la presentación y

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ab. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

tener presente para su oportunidad y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación – Edicto 05/2021.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que en el punto de consideración del Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación – Edicto N° 05/2.021, cede la palabra a la titular de dicha comisión, la Consejera Mónica Seifart.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, en este caso, la Comisión de Evaluación ha tenido a su cargo, la evaluación de Defensores Públicos de carácter nacional, de manera que va ir detallando el Fuero y el Puntaje, como siempre quiere hacer mención a que el análisis tiene tres aspectos y los mismos fueron dados ya en Sesiones del Consejo, que no fueron más re examinadas, próximamente quiere presentar un trabajo para hacer un nuevo análisis de las evaluaciones para hacerlas más didácticas y de manera de poder hacer un buen análisis también de acuerdo al tiempo en que están viviendo, pero por ahora siguen rigiéndose por el acta anterior, que les hace tener un análisis Cuantitativo, Cualitativo y Personal.

Los Titulares cuyas gestiones fueron analizadas son: Defensor Público de carácter nacional ***Karen Viviana Miska Tirakowski***, evaluada en el Fuero Penal, en el aspecto Cuantitativo, Cualitativo y Personal, la misma lleva el total de 200 puntos, ya que no registra sanciones en ninguna de las instituciones, tanto en el Jurado de Enjuiciamiento como en la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional del Ministerio de la Defensa Pública y tras el análisis Cualitativo y Cuantitativo ha cumplido los puntos que han estado analizando; ***Blanca Esther Benítez Chamorro***, Defensor Público de carácter nacional, el Fuero evaluado es Niñez y Adolescencia, lleva también 200 puntos; ***Margarita Martínez Palacios***, Defensor Público de carácter nacional, el Fuero evaluado es en Ejecución Penal lleva también 200 puntos; ***Sady Mabel Cantero Rojas***, Defensora Pública de carácter nacional, Fuero evaluado Penal, lleva 200 puntos; ***Encide Mariela Balcazar Karajallo***, Defensora Pública de carácter nacional, en el Fuero Penal ha sido evaluada, lleva 200 puntos; ***Mirtha Bastos de Friedmann***, Defensor Público de

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

carácter nacional, fue Fuero evaluado es de Ejecución Penal, también lleva 200 puntos; ***Lázaro Benítez Aquino***, Defensor Público de carácter nacional, el Fuero evaluado también es Penal, lleva 200 puntos; ***Rolando Paulino Servín Coronel***, Defensor Público de carácter nacional, Fuero evaluado Penal, 190 puntos, el mismo ha tenido una reducción en el puntaje en el aspecto Cuantitativo, ello se refiere a que es una Declaración Jurada que presenta el Titular de Cargo y de acuerdo a esa remisión de los expedientes que remite, entonces se hace esa evaluación en el aspecto Cuantitativo de acuerdo al cumplimiento y en este caso, tiene 190 puntos; ***Rosalyn María Martínez Blanco***, Defensora Pública de carácter nacional, Fuero evaluado Penal, 200 puntos; ***Liz María Auxiliadora Portillo Estigarribia***, Defensora Pública de carácter nacional, evaluado en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, lleva 200 puntos; ***Mirta Graciela Escobar de Rodríguez***, Defensor Público de carácter nacional, evaluada en Niñez y Adolescencia, lleva 200 puntos; ***Francia María Siani Deleón***, Defensora Publica de carácter nacional, Fuero evaluado es en Ejecución, lleva 200 puntos; ***Stella Marys Salvadora Rubiani González***, el cargo es de Defensora Publica de carácter nacional en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, lleva 200 puntos; ***Zoraida Cañiza Ayala***, Defensora Pública de carácter nacional, Fuero evaluado en Civil, 200 puntos; ***Emiliano Adolfo Quevedo Lailla***, Defensor Público de carácter nacional, en el Fuero Civil, también lleva 200 puntos; ***Oscar Rubén Cazeneuve Morínigo***, Defensor Público de carácter nacional en el fuero penal, lleva 200 puntos; ***Wilda Michela Domínguez Florentín***, Defensora Pública de carácter nacional, Fuero evaluado Niñez y Adolescencia, 200 puntos, ***Carlos Darío Bonzi Torres***, Defensor Público de carácter nacional en el Fuero Penal, tiene 200 puntos; ***Daisy Johana Laran Herrera***, Defensor Público de carácter nacional en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, tiene también 200 puntos; ***Orlando Pastor Aguiar Cristaldo***, Defensor Público de carácter nacional, evaluado en Multifuero, fue evaluado en el Fuero Penal de acuerdo a los expedientes también sorteados y lleva los 200 puntos; ***Gladys Isabel Páez de Capurro***, Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, 200 puntos; ***Stella Rosemarie Rubiani***, Defensora Pública de carácter nacional en el Fuero Civil que ha sido evaluada, lleva también 200 puntos; ***Gloria Beatriz Torres Ruíz***, Defensora Pública de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, tiene 200 puntos; ***Dalia Liz Alderete López***, Defensora Pública de carácter nacional evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, lleva 200 puntos; ***Celina Estefanía Bernal Valdez***, Defensora Publica de carácter nacional evaluada en el

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Fuero de la Niñez y Adolescencia, lleva 200 puntos y el ultimo evaluado ***Esteban Vallejos Vázquez***, Defensor Público de carácter nacional evaluado en el Fuero Penal, lleva 200 puntos y solicita la aprobación de las evaluaciones que han sido analizadas por la Comisión.

En este punto, el Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por la Consejera Mónica Seifart, habida cuenta del exhaustivo análisis efectuado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para la confirmación correspondiente.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, se tiene por aprobado el informe que ha rendido la Presidenta de la Comisión de Evaluación, la Consejera Mónica Seifart, a quien se agradece el exhaustivo análisis como bien lo ha señalado el Consejero Gustavo Miranda, que ha realizado todo el equipo conformado bajo su dirección, sus Asistentes y los de Secretaría General. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la gestión de la Defensora Pública Karen Viviana Miska Tirakowski, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero Penal; **Art. 2). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Karen Viviana Miska Tirakowski, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 4).- Aprobar la gestión de la Defensora Pública Blanca Ester Benítez Chamorro, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia; **Art. 5). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Blanca Ester Benítez Chamorro, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 6). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 7). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Margarita Martínez Palacios, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el fuero de Ejecución Penal; **Art. 8). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Margarita Martínez Palacios, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 9). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Art. 10). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Sady Mabel Cantero Rojas, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero Penal; **Art. 11). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Sady Mabel Cantero Rojas, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 12). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 13). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Encide Mariela Balcazar Karajallo, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el fuero Penal; **Art. 14). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Encide Mariela Balcazar Karajallo, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y Art. **15). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 16). -Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Mirtha Beatríz Bastos de Friedmann, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el fuero de Ejecución Penal; **Art.17). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Mirtha Beatríz Bastos de Friedmann, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 18). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 19). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Lázaro Benítez Aquino, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el fuero Penal; **Art. 20). – Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Lázaro Benítez Aquino, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 21). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 22). - Aprobar la gestión del Defensor Público Rolando Paulino Servín Coronel, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el fuero Penal; **Art. 23). – Otorgar** 190 puntos al Defensor Público Rolando Paulino Servín Coronel, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, el puntaje otorgado es en razón a la cantidad obtenida en el aspecto Cuantitativo presentada por el Titular como Declaración Jurada donde se observa que obtuvo el 85,1%, es decir hubo una reducción en el aspecto Cuantitativo, que arroja como resultado 40 puntos, conforme a la Tabla de Escala de Puntos de porcentaje del Reglamento **y Art. 24). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Art. 25). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Rosalyn María Martínez Blanco, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero Penal; **Art. 26). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Rosalyn María Martínez Blanco, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 27). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 28). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Liz María Auxiliadora Portillo Estigarribia, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el fuero de la Niñez y Adolescencia; **Art. 29). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Liz María Auxiliadora Portillo Estigarribia, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 30). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 31). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Mirta Graciela Escobar de Rodríguez, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia; **Art. 32). – Otorgar** 200 puntos a la Mirta Graciela Escobar de Rodríguez, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 33). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 34). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Francia María Siani Deleón, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de Ejecución Penal; **Art. 35). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Francia María Siani Deleón, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 36). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 37). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Stella Marys Salvadora Rubiani González, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia; **Art. 38). – Otorgar** 200 puntos a Defensora Pública Stella Marys Salvadora Rubiani González, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 39). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 40). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Zoraida Cañiza Ayala, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero Civil; **Art. 41). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Zoraida Cañiza Ayala, en el cargo de Defensor

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FÉDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Público de carácter nacional y **Art. 42). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 43). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Emiliano Adolfo Quevedo Lailla, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el fuero Civil; **Art. 44). – Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Emiliano Adolfo Quevedo Lailla, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 45). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 46). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Oscar Rubén Cazeneuve Morínigo, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el Fuero Penal; **Art. 47). – Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Oscar Rubén Cazeneuve Morínigo, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 48). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 49). -Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Wilda Michela Domínguez Florentín, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia; **Art. 50). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Wilda Michela Domínguez Florentín, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 51). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 52). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Carlos Darío Bonzi Torres, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el Fuero Penal; **Art. 53). – Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Carlos Darío Bonzi Torres, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 54). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 55). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Daisy Johana Laran Herrera, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia; **Art. 56). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Daisy Johana Laran Herrera, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 57). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Art. 58). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Orlando Pastor Aguiar Cristaldo, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, designado en el Fuero Multifuero, fue evaluado en el Fuero Penal, de acuerdo a la desinsaculación de las causas; **Art. 59). – Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Orlando Pastor Aguiar Cristaldo, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 60). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 61). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Gladys Isabel Páez de Capurro, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia; **Art. 62). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Gladys Isabel Páez de Capurro, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 63). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 64). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Stella Rosemarie Rubiani, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el fuero Civil; **Art. 65). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Stella Rosemarie Rubiani, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 66). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art. 67). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Gloria Beatriz Torres Ruíz, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia; **Art. 68). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Gloria Beatriz Torres Ruíz, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 69). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 70). - Aprobar la gestión de la Defensora Pública Dalia Liz Alderete López, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia; **Art. 71). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Dalia Liz Alderete López, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 72). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 73). - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública Celina Estefanía Bernal Valdez, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia; **Art. 74). – Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública Celina Estefanía

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Bernal Valdez, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 75). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 76). - Aprobar la Gestión del Defensor Público Esteban Vallejos Vázquez, en el Cargo de Defensor Público de carácter nacional, evaluado en el Fuero Penal; **Art. 77). - Otorgar** 200 puntos al Defensor Público Esteban Vallejos Vázquez, en el cargo de Defensor Público de carácter nacional y **Art. 78). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.
5.1.- Solicitudes de Equivalencias.
El presidente Oscar Paciello manifiesta que hay varias solicitudes de Equivalencias y cede la palabra al Dr. César Ruffinelli, para que informe al respecto.

El Consejero César Ruffinelli expone que se ha realizado el análisis de siete (7) casos particulares y al respecto se tiene la solicitud del postulante Carlos Miguel Ávalos Rojas, quien tiene un examen vigente Penal y solicita la Equivalencia en los fueros Penal Adolescente, Ejecución Penal, Penal Especializado en Narcotráfico y Penal Ambiental, se ha revisado sus antecedentes y tiene 282 puntos en el examen vigente, por consiguiente, cumple con el Reglamento de la Tabla de Equivalencia.

La postulante Romina Ester Paniagua tiene vigente un examen de Niñez y Adolescencia y otro examen Penal, solicita la Equivalencia sobre examen Penal Adolescente y Ejecución Penal, en el primer caso tiene 276 puntos y en el segundo 288, por consiguiente, cumple con el requisito del 85% para la Equivalencia.

El tercer caso es en relación al postulante Richart Gustavo Acosta Aguayo tienen un examen vigente Penal solicita la Equivalencia con el examen Penal Adolescente, Ejecución Penal, Penal Narcotráfico y Penal Ambiental, cumple con el 85% exigido 276 puntos.

El cuarto caso es el del postulante Gustavo Adolfo Riveros Frutos quien tiene un examen vigente Penal solicita la Equivalencia de Juzgado Penal de Adolescencia,

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

Juzgado Penal de Ejecución, Juzgado Penal de Etapa de Ejecución Penal y Fiscalía Itinerante con 264 puntos en el examen vigente con lo que cumple el 85%

El quinto caso es de la postulante Dolly Romina Romero López tiene examen Penal, solicita la Equivalencia del fuero de Ejecución Penal con 282 puntos cumple las condiciones indicadas de 85%.

El sexto caso es en relación a la postulante Cinthia Lorena Marecos Escobar, tiene un examen vigente de Niñez y Adolescencia solicita la Equivalencia en Penal Adolescente con 294 puntos, supera el 85% cumple el requisito exigido.

El caso de Patricia Lorena Giménez Otazú, tiene un examen vigente Penal, solicita la Equivalencia de Juez Penal de Ejecución, Juez en lo Penal de Ejecución, Crimen Organizado, Juez Penal de Ejecución, Delitos Económicos, con 264 puntos, supera el 85% exigido, cumple con el requisito.

Con respecto del caso del postulante Osmar Alberto Segovia Jara, se están analizando los antecedentes respectivos, incluyendo también un Proceso de Revisión. Entonces, se eleva a consideración de los colegas el resumen de pedidos de Equivalencias con la aclaración de que la vigencia de estas es hasta el 30 de noviembre de 2.022, de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de Equivalencias, en esa fecha caducan. El Presidente pone a consideración del Pleno el informe rendido por el Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación, no habiendo moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por el postulante Carlos Miguel Ávalos Rojas, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la Equivalencia solicitada. **Art. 2).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por la postulante Romina Esther Paniagua, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 3).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por el postulante Richart Gustavo Acosta Aguayo, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 4).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por el postulante Gustavo Adolfo Riveros Frutos, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 5).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por la postulante Dolly Romina Romero López, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 6).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por la postulante Cynthia Lorena Marecos Escobar, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 7).- Hacer lugar** a la Solicitud de Equivalencia presentada por la postulante Patricia Lorena Giménez Otazú, fundado en que, cumple con lo establecido en el artículo 2°, inciso c) del REGLAMENTO QUE DISPONE SOBRE LAS EQUIVALENCIAS APLICABLES A LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, aprobado en sesión de fecha 7 de marzo de 2.022, para que el Consejo pueda reconocer la equivalencia solicitada. **Art. 8).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

5.2.- Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2021.
En este punto, el Presidente Oscar Paciello manifiesta que se trata de la Revisión de exámenes, por lo que concede de nuevo el uso de la palabra al Consejero César Ruffinelli a los efectos de que informe los avances acerca del proceso.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que conforme se ha indicado en la sesión anterior, se ha culminado el proceso de revisión de los 25 exámenes de Conocimientos Específicos, correspondiente a los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021 y al respecto se ha realizado este proceso teniendo en consideración principalmente los Ejes Temáticos y todas las Revisiones realizadas, por consiguiente, en el trascurso de la semana, estima que entre el jueves y viernes se van a tener ya los Puntajes actualizados se eleva a consideración de los distinguidos Miembros los resultados respectivos.

El presidente Oscar Paciello, manifiesta que con esta información los postulantes que han recurrido a este procedimiento, tendrán la información de que están siendo objeto de tratamiento sus distintos pedidos de Revisión en los distintos exámenes (fueros) que han rendido.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que hay algo más que agregar, que para el jueves o el viernes de esta semana estima que ya los postulantes tendrán sus puntajes actualizados, conforme a las revisiones y podrían ir revisando en cualquiera de los fueros que tomaron los exámenes.

El presidente Oscar Paciello, manifiesta que una vez culminado el proceso de inmediato se verá impactado en el ranking de los postulantes concediéndoles el Puntaje Final. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Dar por concluidos** los temas que tienen que ver con las Solicitudes de Revisión de los Exámenes de Conocimientos Específicos correspondiente a los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021, **Art. 2).- Encomendar** a la Dirección de TIC proceder a la actualización del Puntaje en el perfil de los postulantes a los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abog. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

5.3.- Plazo de presentación de Solicitud de Equivalencias.
En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en relación a las solicitudes de Equivalencias, propone la fijación de un plazo límite para la presentación, sucede que estas solicitudes guardan relación con la primera etapa del Proceso de Evaluación que son los Exámenes de Conocimientos, donde con las Equivalencias el puntaje se le asigna a la primera etapa del proceso que es el del examen; luego se tiene la parte de Evaluación de Antecedentes Académicos y Generales que también ya está prácticamente concluida en relación a la casi totalidad de los postulantes, se está iniciando la próxima semana los Test Psicotécnicos y luego ya la Entrevista Personal. En consecuencia, se está agotando todo el procedimiento de Evaluación de los postulantes y no se puede retrotraer luego de agotadas estas etapas a la etapa de examen por lo tanto, dado que las solicitudes de equivalencia tienen directa incidencia sobre la primera etapa del proceso, pone a consideración del Pleno la fijación de una fecha límite para que los postulantes que deseen solicitar equivalencias de sus exámenes anteriores al establecido en el nuevo Reglamento vigente, lo hagan para no tener que retrotraer etapas, lo cual es contrario a todo lo establecido en el Reglamento.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta la fecha ya mencionada por el Presidente sería bueno fijar como fecha tope el 1 de julio, de tal manera a considerar en la sesión del 4 de julio los pedidos de equivalencias de tal modo a tener una lista definitiva en esa misma fecha, teniendo en cuenta que el 5 de julio inicia el test psicotécnico.

El Consejero César Ruffinelli manifiesta que realmente corresponde cerrar la etapa de las equivalencias teniendo en cuenta principalmente que el efecto va retrotraer otra vez, va a mezclar los exámenes unos con otros, si no se cierra esto, por lo que está de acuerdo con la fecha del 1 de julio, para poder procesar los puntajes.

El Consejero Gustavo Miranda secunda la moción presentada por el Presidente y con la fecha mencionada por el Consejero Jorge Bogarín y que se ajusta muy bien al tiempo ya que, si el 1 se cierra, el siguiente lunes ya se puede tratar en la Sesión. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que hay coincidencia en cuanto a la importancia de fijar el límite, hay una moción del Consejero Jorge Bogarín secundada por el Consejero Gustavo Miranda estableciendo como fecha límite el viernes 1 de julio para la

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
Mag. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

presentación de las Solicitudes de Equivalencias y, en consecuencia, no habiendo moción en contrario en cuanta a ambas cuestiones se establece de acuerdo a los resuelto. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Establecer** como fecha límite para las solicitudes de Equivalencias de Exámenes el día viernes 1 de julio del presente año, para los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.4.- Dirección General de Administración y Finanzas.

- **Memorándum N° 108 de la D.G.A.F.**

Se da entrada al Memorándum N° 108 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que eleva **Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 21 de junio de 2022, emitida por los Miembros del Comité de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 02/2022 ID N° 408.426 "Alquiler de Fotocopiadoras – Plurianual".**

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el siguiente punto guarda relación con dos memorandos de la Dirección General de Administración y Finanzas, por lo que solicita a la Lic. Cecilia Brítez, Directora de Administración y Finanzas, para que se conecte y, en consecuencia, cede el uso de la palabra a la misma para que informe respecto al memorándum Nº 108 y 109 de dicha repartición.

La Lic. Cecilia Britez saluda a los Miembros, y manifiesta que, así como mencionan, pone a consideración de los Señores Miembros dos llamados, uno es la Contratación Directa N° 02/2022 ID N° 408.426 "Alquiler de Fotocopiadoras – Plurianual", para este llamado se han presentado tres (3) oferentes, y el Comité de Evaluación realizó la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó lo siguiente: adjudicar la contratación directa de alquiler de fotocopiadoras plurianual a las firmas Printer, en un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de ochenta y cinco millones (Gs. 85.000.000) hasta un monto máximo de ciento setenta millones (Gs. 170.000.000), mencionan que se ha presentado todas las documentaciones correspondientes a este llamado y se cuenta con el dictamen jurídico correspondiente, a consideración de los Señores Miembros. El Presidente Oscar Paciello pone a consideración del Pleno la recomendación del Comité de Evaluación, que cuenta con dictamen favorable de la Dirección Jurídica.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta lo que ya manifestó la Presidencia y que la Asesoría Jurídica claramente establece que se ha cumplido con todos los requisitos previstos y la necesidad de contar con este servicio, entonces por la aprobación de la contratación de alquiler de Fotocopiadoras Plurianual. El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la moción del Consejero Jorge Bogarín ha sido secundada por el Consejero Gustavo Miranda, haciendo también referencia al legajo acompañado al memorándum Nº 108, en consecuencia, no habiendo moción en contrario, se aprueba la Solicitud de la Repartición, en relación a la contratación Plurianual para la adquisición de accesorios y alquiler de fotocopias indicado en el mismo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 02/2022, ID N° 408.426**, destinado a **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" - PLURIANUAL**, para el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a la firma **PRINTEC S.A.**, con **RUC N° 80018668-0,** con un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones), y hasta un monto máximo de G. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones), **Art. 2).- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 255 – ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal y Art. **3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Memorándum N° 109 de la D.G.A.F.**

Se da entrada al Memorándum N° 109 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que eleva el dictamen Jurídico N° 62/2022 sobre el **Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23 de junio de 2022, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2022. ID N° 414.693 "Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos".**

En este punto, la Lic. Cecilia Britez manifiesta que, el siguiente memorándum corresponde a la Contratación Directa N° 06/2022. ID N° 414.693 "Adquisición de Accesorios y Equipos Informáticos", para este llamado se han presentado finalmente tres (3) oferentes y el Comité de Evaluación ha efectuado la evaluación de las ofertas

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Ab. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

presentadas y recomendó adjudicar la contratación directa a la firma S.D.A Paraguay según el siguiente detalle, el lote 1, por un monto total de veintiséis millones ciento cuarenta mil con IVA incluido (Gs. 26.140.000 - IVA incluido) y el lote 2, por un monto de seis millones ochocientos diez mil guaraníes IVA incluido (Gs. 6.810.000 - IVA incluido), es el informe que ponen a consideración.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración del Pleno. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta los antecedentes, el informe jurídico y la necesidad de contar con todos estos pequeños accesorios que hacen el día a día del trabajo, tanto de la Escuela como el Consejo, solicita la aprobación.

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, secunda la moción, teniendo en cuenta el dictamen jurídico que recomienda su aprobación en base al estudio realizado y que determina de que el oferente es solvente y que cumple con las indicaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, y tiene o reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene la moción del Consejero Jorge Bogarín, por la aprobación del pedido de la Dirección General de Administración y Finanzas, secundada por el Consejero Gustavo Miranda, no hay moción en contario, se aprueba la solicitud y, en consecuencia, se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, proseguir con el trámite de contratación para la adquisición de accesorios y equipos informáticos. La Lic. Cecilia Brítez manifiesta que, así lo harán. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Adjudicar** la **Contratación Directa N° 06/2022, ID N° 414.693, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS"**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C. N° 80017709-6** según el siguiente detalle: **LOTE N° 01** por un monto total de Gs. 26.140.000.- (guaraníes veintiséis millones ciento cuarenta mil-), IVA Incluido. **LOTE N° 02** por un monto total de Gs. 6.810.000.- (guaraníes seis millones ochocientos diez mil), IVA Incluido, **Art. 2).- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación a los Objetos del Gasto **342 "ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSERES" y 346 "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** del presupuesto

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal y **Art. 3)**.-**Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

5.5.- Nota de la funcionaria Sonia Silva, de fecha 23 de junio recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la funcionaria Sonia Silva, por la que solicita la revocación del permiso especial sin goce de sueldo, que se le ha otorgado según la Resolución CM N° 522/2021, a partir del 01 de julio de 2.022, sin perjuicio de su antigüedad laboral, este pedido obedece a que la recurrente ha culminado sus funciones laborales que le fueran encomendadas en la Procuraduría General de la República.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la Señora Sonia Silva es funcionaria de la Institución, ha estado prestando servicios en la Procuraduría General de la República, la misma solicita la culminación del permiso especial que se le ha dado y, en consecuencia, se reincorpora al plantel de funcionarios de la Institución, se le asignará las tareas correspondientes de acuerdo a su especialidad. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la funcionaria Sonia Silva, **Art. 2).- Autorizar** la reincorporación de la funcionaria Sonia Silva a la Institución a partir del 01 de julio de 2.022 y **Art. 3)**.-**Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.6.- Nota del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, de fecha 21 de junio recibida El 23 de junio de 2022.
Se da entrada a la nota del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, Prof. Abg. Isabelino Galeano, por la que informa que durante el permiso que le fuera concedido a los efectos de representar a la Escuela Judicial del Paraguay en España, solicita el encuentro presencial de los Directores de las Escuelas que integran la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales), entre los días 4 de julio hasta el viernes 15 de julio del presente año, evento que tendrá lugar en Barcelona, solicita la aprobación de la designación como Encargada de Despacho de la Institución a la Lic. Margarita Sanabria, con cédula de identidad N° 699.947, quien actualmente se desempeña como Vice Coordinadora Académica. El Director ha agregado todos los antecedentes y también se aclara que el curso en el que él estaría asistiendo, está todo pagado por los organizadores del evento, para lo que corresponda.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, efectivamente, la Escuela Judicial ha recibido una invitación para participar de un encuentro de la Red Iberoamericana – Escuelas Judiciales, que se desarrolla en la ciudad de Barcelona en la Escuela Judicial de dicha ciudad, el Director les estaría representando, no hay mayor erogación para la Institución, dado que, cubre el pasaje y estadía la invitación de referencia y en relación a la solicitud, considera particularmente que es la más idónea para interinar el cargo de Directora de la Escuela Judicial, la Lic. Margarita Sanabria, por lo que hace suya la solicitud del Dr. Isabelino Galeano y pone a consideración del Pleno.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción, habida cuenta de la representación que va a realizar el Director de la Escuela Judicial, el Prof. Abg. Isabelino Galeano, en un encuentro afín entre las Escuelas Judiciales que integran la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, por lo que es muy pertinente su participación y, en consecuencia, hacer lugar a la solicitud presentada por el recurrente, con la nominación de la Lic. Margarita Sanabria en su reemplazo, mientras dure su ausencia.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contario, los Miembros asienten a la solicitud, en consecuencia, se designa a la Lic. Margarita Sanabria como Encargada de Despacho de la Dirección General de la Escuela Judicial, durante el periodo que estará ausente el Prof. Isabelino Galeano, durante el encuentro, valga la redundancia, de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Designar** a la Lic. **BLACIDA MARGARITA SANABRIA DE VALDEZ**, con cédula de identidad N° 699.947 como Encargada de Despacho de la Escuela Judicial, Institución dependiente del Consejo de la Magistratura, en tanto que dure el permiso especial que fue concedido al Abg. **ISABELINO GALEANO NUÑEZ**, Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, a partir del lunes 04 de julio al 15 de julio de 2022 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Nota de la Abg. Paola Soledad Vargas - Dirección de Decretos y Leyes de la Presidencia de la República, de fecha 23 de junio, recibida el 24 de junio de 2022. Por la que remite copia del Proyecto de Ley 6937, *"QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL*

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ELECTORAL Y DEROGA LA LEY N° 6299/2019 QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS", sancionado por el Honorable Congreso Nacional, se solicita dictamen jurídico a la Institución para el **viernes 01 de julio** de 2022, a fin de elevar a consideración del Presidente de la República para la promulgación o veto, dentro del plazo constitucional.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, finalmente como adelantó, al solicitar la inclusión en el Orden del día, corresponde la consideración de la nota presentada por la Abg. Paola Soledad Vargas de la Dirección de Decretos y Leyes de la Presidencia de la República, de fecha 23 de junio, que ha tenido entrada en la institución el 24 de junio del año en curso, dicho proyecto de Ley 6.937, establece modificaciones a la ley que daba obligatoriedad a la transmisión pública de las Sesiones del Consejo de la Magistratura y otras instituciones, en cuanto respecta al Consejo de la Magistratura, se le ha remitido a los Señores Miembros el Proyecto de Ley, por lo que la solicitud que deben analizar es, si el mismo afecta o no a la marcha de la Institución, si afecta a las Garantías Constitucionales, a los efectos de remitir a la Presidencia de la República dichas objeciones si es que existieren, para la preparación del veto parcial, en ese sentido, si corresponde, a consideración del Pleno la solicitud de la Presidencia de la República.

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, habiendo revisado la ley sancionada y remitida por el Ejecutivo para su consideración, entiende que este Proyecto ha sido un mejoramiento de la Ley anterior y que ofrece las garantías suficientes para una mejor transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas afectadas por este Proyecto de Ley y en consecuencia, va a favorecer también la buena marcha institucional que no será de ninguna manera afectada por esta modificación que se ha remitido, así que mociona que se tomen los recaudos vía Presidencia del Consejo, a los efectos de formular la no objeción de este Proyecto a la Presidencia de la República.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Consejero Pedro Santa Cruz saluda a los Consejeros y manifiesta que, es un Proyecto que surgió en la Cámara de Senadores, él es uno de los proyectistas, para esto anteriormente tenían ya una Ley, que no incluía a muchas instituciones como dijo el Consejero Gustavo Miranda, tuvo una larga discusión en el Senado, cree que también el Consejero Roberto González dirá lo mismo, cree que es importante para la transparencia de todas las instituciones públicas, por lo que acompaña y secundar los términos que dijo la Presidencia y también el Consejero Gustavo Miranda, para enviar esto al Ejecutivo.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, suscribe totalmente lo que se ha dicho con referencia al Consejo de la Magistratura, más ahora, tomando conocimiento de que uno de los proyectistas es el Consejero Pedro Santa Cruz, le gustaría si se puede examinar en lo referente a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, porque ocurre que, así como está la Ley o el Proyecto de Ley, es casi imposible el total cumplimiento en razón de la inmensa cantidad de expedientes que hay en la Sala Constitucional y si es que se tiene que hacer la trasmisión de todos los casos que establece la Ley, realmente casi no habría tiempo de trabajar en los votos, pero por supuesto eso tiene que ver con otra Institución y en cuanto concierne al Consejo de la Magistratura, su total apoyo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la solicitud de la Presidencia de la República, es en relación en cuanto afecta al Consejo de la Magistratura, sin embargo, en atención a lo que señaló el Consejero Eugenio Jiménez, aprecian que esa obligatoriedad inicial que tenía la Corte de transmitir todas sus sesiones de la Sala Constitucional, encuentran en este nuevo Proyecto de Ley, una adecuación a la realidad y a evitar esa mora judicial que tanto es cuestionada, permitiendo a los Miembros solamente algunas acciones que son de interés público que sean objeto de transmisión y, las que afectan a actos normativos vigentes en cuanto a la suspensión de efectos, no todas las acciones de inconstitucionalidad en trámite.

El Consejero Roberto González saluda a los Miembros y a las personas que siguen la sesión por medios telemáticos y conforme a lo señalado por el Consejero Eugenio Jiménez, cree que el Art. 4 de la Ley que les ocupa del Proyecto, en realidad falta la promulgación, precisamente una de las modificaciones que se introdujo en el último

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

párrafo del Art. 4, donde dice, en los casos mencionados, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia o el Pleno de la Corte Suprema de Justicia a propuesta de cualquier Ministro integrante de dicha sala o del Pleno, deberá transmitir las sesiones en vivo a través de medios audiovisuales de fácil acceso para la ciudadanía, los Miembros de la Sala Constitucional o el Pleno deberán fundamentar.
Cree que hay una facilidad, precisamente hay una posibilidad de excepción a la obligatoriedad de la transmisión, casi está seguro que eso se introdujo en este Proyecto, pero cree que la Corte debería plantear esta cuestión que acaba de señalar, porque que si al Consejo como ente afectado por esta Ley, fue consultado, la Corte seguramente será consultada también en su momento, si ya no se hizo.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, justamente para hacer notar que dijo que eso es un tema que se va a tratar en la Corte, pero que lo que tiene que ver con el Consejo de la Magistratura, está totalmente de acuerdo.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que, para no ser reiterativo a lo que dijo el Consejero Eugenio Jiménez y el Consejero Roberto González, se discutió mucho esto en el Senado, el Consejero Eugenio Jiménez tiene razón en todos los casos para ir discutiendo esto, se habló cuando eso en las sesiones, de que las cosas importantes para el país, entonces los Miembros están obligados a fundamentar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, de acuerdo a lo expresado por los Señores Miembros, no encuentran en cuanto respecta al Consejo de la Magistratura, objeción al proyecto de Ley Nº 6937, por lo que enviará la nota a la Presidencia de la República, haciendo saber de la conformidad del Consejo de la Magistratura con lo establecido en el Proyecto de Ley, a los efectos de su correspondiente promulgación.

6.- Asuntos varios.
En este punto, manifiesta que, por parte de la Presidencia no hay otros temas a tratar y en este punto de asuntos varios, solicita la palabra el Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, solamente es para felicitar a todas las Magistradas del Paraguay por su día.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATRO

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, en calidad de integrante del Poder Judicial, se adhiere en las felicitaciones y a los buenos deseos que ha mencionado el Consejero Jorge Bogarín, los cuales hace suyos y un cordial saludo para todas las Magistradas.
El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, se suma a las felicitaciones a las Magistradas del Paraguay en su día, como un reconocimiento a la labor que vienen desarrollando día a día para la buena marcha y correcta administración de Justicia en el país. Asimismo, quiere saludar al compañero Consejero Pedro Santa Cruz a quien le desea una pronta recuperación y que lo esperan presencialmente muy pronto.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se aprecia al Consejero Pedro Santa Cruz reestablecido y que próximamente estará sentado con todos para seguir trabajando con la misma enjundia que lo caracteriza, en consecuencia, dada la moción del Consejero Jorge Bogarín, secundada por los Consejeros Eugenio Jiménez y Gustavo Miranda, hace propio del Consejo de la Magistratura el saludo a las Magistradas de la República en el día conmemorativo de su gestión.

No habiendo otro punto que tratar, a continuación, se levanta la Sesión siendo las diez horas con veinte y ocho minutos, suscribiendo los presentes al pie del Acta, que consta de veintisiete fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura